MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. Lic. Gustavo Javier Cano Barrios

2015-2020

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA

"LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CONSTRUCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO ID N° 330428

En la **Ciudad de Dr. Raul Peña, República del Paraguay**, a los **08 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las ocho horas treinta minutos**, en la oficina de la **UOC** , el Sr. **Nelson Caballero, en su carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Dr. Raul Peña, y procede a la recepción de sobre de oferta presentado en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CONSTRUCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO ID N° 330428"**, según el orden de llegada, como se detalla a continuación:.----

OFERENTE: FANN SA, con **Ruc Nº 80050215-9**

Acto seguido, se realiza la apertura de los sobres de ofertas y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la oferta económica presentadas por los oferentes, como sigue:----------

OFERENTE: TOTAL Gs. 47.370.040 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Setenta Mil Cuarenta) IVA INCLUIDO ----------

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en el PBC, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por los Oferentes, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FANN SA
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada artículo 40 y 20, inc. "w", Ley N° 2051/03*	Cumple
Declaración Jurada por el cual garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura ratificación de su contenido, pasando a firmas los presentes, siendo las once horas.-- ----------

Nelson Darío Ocampo
Director U.O.C.